Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Orden de Servicio N°:** 2/2022
Repartición solicitante: Dirección General De Desarrollo Regional	**Fecha de emisión:** 03/01/2022
Señores: SILVINA CARDOZO DE SETRINI	**RUC:** 279221-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

N°	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
		0 - Lote: 0 .Locación					
1	1	Alquiler de oficina.Alquiler de Oficina Regional del MIC (ORMIC) Sede Encarnación -Itapúa	1.00	MES	2.400.000		2.400.000
TOTAL GUARANÍES							**2.400.000**

SON (EN LETRAS) **Dos millones cuatrocientos mil.-**

Código patrimonial: No aplica

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
El presente contrato tendrá una vigencia de 15 (quince) meses contados a partir del día 2 de julio de 2021 (fecha de inicio de la locación), hasta el día 2 de octubre de 2022 (fecha de término de la locación), que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03.	CRÉDITO	CONTRATO N°: 13 / 2021 - CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO ALQUILER DE OFICINAS REGIONALES ORMIC SEDE ENCARNACION - DPTO. ITAPUA - ID N°: 396389
Lugar de entrega:	**Imputación presupuestaria:**	**Notas:**
Ministerio de Industria y Comercio	251-ALQUILERES DE EDIFICIOS Y LOCALES	a) El precio de la locación se fija en la Suma (mensual) de guaraníes dos millones cuatrocientos mil (Gs. 2.400.000) IVA *incluido.* El monto total del presente contrato es de guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos mil (Gs. 38.400.000), IVA incluido. b) El pago se realizará de la siguiente forma (Forma de pago: Mensual por mes vencido del 1 al 10 de cada mes, según contrato a ser suscripto). c) El pago corresponde al alquiler de inmueble por el periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2022. d) Al concluir el trabajo y/o servicio, adjuntar la presente Orden a su factura.

FORMULARIO ELABORADO POR:

. Julio C. Cantero F.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Mercedes E. Zorrilla
Jefe/a Interino / Dpto. Ejecución de contratos
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Directora
Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido: Silvina Ed Setrini
Fecha: 03/01/2022